



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS

**“IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO Y SU
INFLUENCIA EN LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LORETO, IQUITOS - 2024”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Autores: BACH. LEYDI ARACELI ALCANTARA TAPIA

BACH. JARISS JUDITH VIDURRIZAGA TELLO

Asesor: MAG. ELDA MILAGROS SUAREZ EGOAVIL.

(ORCID: 0009-0005-5594-154X)

Iquitos, Perú

2024

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Con Resolución Decanal N° 531-2024-UCP-FDCP, del 18 de setiembre de 2024 se designa jurado.

Con Resolución Decanal N° 153-2025-UCP-FDCP, del 10 de marzo de 2025, se autoriza la sustentación.

Siendo las 19:30 hs, del día 07 de abril de 2025, se constituyó de modo presencial el Jurado para escuchar la presentación y defensa de la Tesis: **"IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO, IQUITOS, 2024"**

Presentado por:

**LEYDI ARACELI ALCANTARA TAPIA
JARISS JUDITH VIDURRIZAGA TELLO**

Asesor (es): Mag. Elda Milagros Suarez Egoavil

Luego de escuchar la sustentación y defensa ante las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en forma reservada, llegando a la siguiente conclusión:

La Sustentación es: *Aprobado Por Unanimidad*

A las *8:45 PM* horas culminó el acto público

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el Acta y comunican en acto público.

.....
Dr. Vladymir Villarreal Balbin
Presidente

.....
Mag. Thamer Lopez Macedo
Miembro

.....
Mag. Cesar Augusto Millones Angeles
Miembro



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP**

El presidente del Comité de Ética e Integridad Científica

Hace constar que:

La Tesis titulada:

**"IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO Y SU
INFLUENCIA EN LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LORETO, IQUITOS - 2024"**

De las alumnas: **LEYDI ARACELI ALCANTARA TAPIA Y JARISS JUDITH
VIDURRIZAGA TELLO**, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pasó
satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje
de **14% de similitud**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que
estime conveniente.

San Juan, 17 de febrero del 2025.



Presidente del Comité de Ética e
Integridad Científica
Mgr. Arq. Jorge L. Tapullima Flores

JLTF/C.E.I.C-A
45-2025



UCP_DERECHO_2025_T_LEYDIALCANTAR A_JARISSVIDURRIZAGÁ_V1



Nombre del documento: UCP_DERECHO_2025_T_LEYDIALCANTARA_JARISSVIDURRIZAGA_V1.pdf	Depositante: Chris Angela Ramirez Flores	Número de palabras: 7797
ID del documento: 35dea0c37c0c1f1ebe47183c4248bc49db339593	Fecha de depósito: 17/2/2025	Número de caracteres: 51.034
Tamaño del documento original: 625,41 kB	Tipo de carga: interface	
Autores: []	fecha de fin de análisis: 17/2/2025	



Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	repositorio.ucv.edu.pe https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/20.500.12692/154411/1/Rojas_ZWA-SD.pdf 3 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (51 palabras)
2	repositorio.ucv.edu.pe https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/20.500.12692/98440/4/Loayza_VLF-SD.pdf 4 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (45 palabras)
3	www.pj.gob.pe https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/8b13848042a45480b787f7c55454d062/Encuesta+exter... 1 fuente similar	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (44 palabras)
4	repositorio.ucv.edu.pe https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/20.500.12692/66837/1/Tume_NSP-SD..pdf 1 fuente similar	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (41 palabras)
5	repositorio.usmp.edu.pe https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9581/gonzález_pe.pdf?sequence=1 3 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (36 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	repositorio.ucv.edu.pe https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/114359/Facundo_SLH-SD.pdf?sequence=1	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (36 palabras)
2	www.pj.gob.pe ::Expediente Judicial Electrónico:: https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/eje/s_eje2/as_noticias/cs_n_implementacion_eje_loreto...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (34 palabras)
3	repository.unilibre.edu.co https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/19890/Proyecto+final.+Expediente+elect...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (25 palabras)
4	hdl.handle.net La inversión en gestión de calidad y su impacto en la implementaci... https://hdl.handle.net/20.500.13084/4463	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (21 palabras)
5	repositorio.ucv.edu.pe Modernización del estado e implementación del expedient... https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66837	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (21 palabras)

PÁGINA DE APROBACIÓN

Tesis sustentada en acto público el día Lunes 07 de Abril del 2025 en la Facultad de Derecho de la Universidad Científica del Perú, identificado por el jurado calificador y dictaminador siguiente:

.....
Dr. VLADYMER VILLARREAL BALBIN
Presidente

.....
Mag. THAMER LOPEZ MACEDO
Miembro

.....
Mag. CESAR AGUSTO MILLONES ANGELES
Miembro

.....
Mag. ELDA MILAGROS SUAREZ EGUAVIL
ASESOR

DEDICATORIA

A mis queridos padres. Este logro académico es un reflejo del incansable esfuerzo que han invertido para brindarme una educación sólida. Cada sacrificio que han hecho, cada día de trabajo duro y cada decisión que tomaron en mi nombre son el fundamento de mi éxito. Su dedicación y compromiso con mi educación son un regalo que valoro más allá de las palabras.

Esta tesis es un testimonio de su sacrificio y amor, y me llena de orgullo honrarlos de esta manera.

Gracias por ser los faros en mi vida, por iluminar el camino hacia el conocimiento y por inculcarme la importancia del trabajo duro y la educación.

LEYDI ARACELI ALCANTARA TAPIA

A mi mamá Iris, este logro académico es el resultado de tu amor, apoyo y sacrificio en mi viaje educativo, tus palabras de aliento, tu perseverancia y tu ejemplo constante han sido mi inspiración. Cada día que trabajaste incansablemente y cada vez que me brindaste tu amor son tesoros que valoro con todo mi corazón. A mi papá Jaime, este logro es un tributo a tu influencia y apoyo en mi educación, el cual sirvieron de mucho aporte en mi vida. Este éxito se refleja en la inquebrantable dedicación de ambos. Los amo con todo mi corazón.

JARISS JUDITH VIDURRIZAGA TELLO

AGRADECIMIENTOS

Mi mayor gratitud a la Universidad Científica del Perú, UCP de Iquitos, entidad educativa, que me brindó la oportunidad de profundizar y ampliar mis convicciones personales, para así enfrentar el futuro como un buen profesional del Derecho. Mi agradecimiento a mis familiares y de forma encarecida a mi prima Laura Martínez Torres familiares que me motivo y fue guía para ser profesional y contribuyó grandemente para lograrlo. Mi eterna gratitud a ellos.

LEYDI ARACELI ALCANTARA TAPIA

En primer lugar, agradezco Dios, mi amado padre celestial, por bendecir mi vida, por su fortaleza, ser mi guía, mi escudo y mi sostén en este proceso de obtener uno de mis más ansiados anhelos, mi título profesional.

A mi familia, especialmente a mis padres, por su cariño y apoyo incondicional, brindándome a la vez, el soporte material y económico para poder concentrarme en mis estudios, pudiendo así cumplir todos mis objetivos personales y académicos. También a mis abuelitas Nila y Luzmila quienes a su disposición y a su alcance suplieron muchas de mis necesidades, lo valoro.

A mis docentes por haberme transmitido sus conocimientos, proporcionándome claridad académica, paciencia y motivación a lo largo de mi preparación como profesional del Derecho.

A mi alma mater por abrirme las puertas y darme la oportunidad de forjar íntegramente mi carrera profesional, su fe en mis habilidades y su disposición para ayudarme han sido fundamentales para alcanzar este grado.

JARISS JUDITH VIDURRIZAGA TELLO

CONTENIDO

PÁGINA DE APROBACIÓN	II
DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTOS	IV
ACTA DE SUSTENTACIÓN	V
HOJA DE ANTIPLAGIO	VI
CONTENIDO	VII
ÍNDICE DE TABLAS	X
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	XII
RESUMEN	1
ABSTRACT.....	2
CAPITULO I. MARCO TEÓRICO.....	3
1.1. Antecedentes de estudio	3
1.1.1. Antecedentes internacionales.....	3
1.1.2. Antecedentes nacionales.....	4
1.2. Bases teóricas	5
1.2.1. Expediente Judicial electrónico	5
1.2.2. Antecedentes del Expediente Judicial electrónico.....	6
1.2.3. Gestión de calidad	6
1.2.4. Sistemas de justicia con las TIC.....	7
1.2.5. Implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto en lo laboral.....	7
1.3. Marco jurídico	8
1.3.1. Normas nacionales	8
1.4. Definición de términos básicos	10
CAPITULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
2.1. Descripción del problema	12
2.2. Formulación del problema	13
2.2.1. Problema general.....	13
2.2.2. Problema específico.....	13
2.3. Objetivos	13
2.3.1. Objetivo general.....	13
2.3.2. Objetivo específico.....	14

2.4. Justificación e importancia de la investigación	14
2.5. Hipótesis.....	15
2.5.1. Hipótesis general	15
2.5.2. Hipótesis específicas	15
2.6. Variables.....	15
2.6.1. Identificación de variables.....	15
2.6.2. Definición de variables	16
2.6.3. Operacionalización de variables	17
CAPITULO III. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	19
3.1. Tipo de investigación	19
3.2. Nivel de investigación.....	19
3.3. Diseño de investigación.....	19
3.4. Población y muestra	20
3.4.1. Población	20
3.4.2. Muestra	20
3.4.3. Cálculo de muestra	20
3.4.4. Técnica del muestreo	20
3.5. Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos...	21
3.5.1. Técnica de recolección de datos.....	21
3.5.2. Instrumento de recolección de datos	21
3.5.3. Procedimientos de recolección de datos	21
3.6. Procesamiento y análisis de información	22
3.6.1. Procesamiento de información.....	22
3.6.2. Análisis de información	22
3.6.3. Validez y confiabilidad.....	23
3.6.4. Confiabilidad del instrumento.....	24
3.7. Prueba de hipótesis.....	25
3.7.1. Hipótesis general	25
3.7.2. Hipótesis específica 1	27
3.7.3. Hipótesis específica 2	30
3.7.4. Hipótesis específica 3	32
CAPITULO IV. RESULTADOS DE ENCUESTA	36
4.1. Formulación de las preguntas del instrumento	36
4.2. Resultados de las preguntas de encuesta.....	36

4.2.1. Pregunta 1. ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejora significativamente la eficiencia en la administración de justicia?	36
4.2.2. Pregunta 2 ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto beneficia actualmente en la transparencia y la accesibilidad a la información judicial?	37
4.2.3. Pregunta 3. ¿La digitalización de los expedientes judiciales resulta ser de una resolución que permite a los abogados litigantes leer y analizar su contenido?	38
4.2.4. Pregunta 4 ¿La conectividad al servicio de internet que se viene empleando en la Corte Superior de Justicia de Loreto coadyuva en la celeridad de la presentación de actos procesales con contenido abundante?	39
4.2.5. Pregunta 5 ¿Considera usted que la capacitación del personal judicial en el uso del Expediente Judicial Electrónico es fundamental para el éxito de la implementación?	40
4.2.6. Pregunta 6 ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejoró la calidad del servicio de justicia en la región?	41
CAPITULO V. DISCUSIÓN	43
CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
CONCLUSIONES PARCIALES.....	45
CONCLUSIONES GENERALES	47
RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.....	48
BIBLIOGRAFÍA.....	49
ANEXOS	51
ANEXO 01. INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTO	51
ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA	53
ANEXO 03. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	57
ANEXO 04. CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Definición de variables	16
Tabla 2. Operacionalización de variables.....	17
Tabla 3. Validez	23
Tabla 4. Casos	24
Tabla 5. Rangos	24
Tabla 6. Resumen de casos	26
Tabla 7. Hipótesis general	26
Tabla 8. Prueba de chi cuadrado	27
Tabla 9. Resumen de casos	29
Tabla 10. Hipótesis derivada 1	29
Tabla 11. Prueba de chi cuadrado	29
Tabla 12. Resumen de casos	31
Tabla 13. Hipótesis específica 2	31
Tabla 14. Prueba de chi cuadrado	32
Tabla 15. Resumen de casos	34
Tabla 16. Hipótesis específica 3	34
Tabla 17. Prueba de chi cuadrado	34
Tabla 18. Pregunta 1. ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejora significativamente la eficiencia en la administración de justicia?	36
Tabla 19. Pregunta 2. ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto beneficia actualmente en la transparencia y la accesibilidad a la información judicial?	37
Tabla 20. Pregunta 3. ¿La digitalización de los expedientes judiciales resulta ser de una resolución que permite a los abogados litigantes leer y analizar su contenido?	38

Tabla 21. Pregunta 4. ¿La conectividad al servicio de internet que se viene empleando en la Corte Superior de Justicia de Loreto coadyuva en la celeridad de la presentación de actos procesales con contenido abundante?	39
Tabla 22. Pregunta 5. ¿Considera usted que la capacitación del personal judicial en el uso del Expediente Judicial Electrónico es fundamental para el éxito de la implementación?.....	40
Tabla 23. Pregunta 6. ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejoró la calidad del servicio de justicia en la región?	41
Tabla 24. Informe de opinión de experto	51
Tabla 25. Instrumento de recojo de información	57

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Pregunta 1. ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejora significativamente la eficiencia en la administración de justicia?	36
Ilustración 2. Pregunta 2. ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto beneficia actualmente en la transparencia y la accesibilidad a la información judicial?	37
Ilustración 3. Pregunta 3. ¿La digitalización de los expedientes judiciales resulta ser de una resolución que permite a los abogados litigantes leer y analizar su contenido?	38
Ilustración 4. Pregunta 4. ¿La conectividad al servicio de internet que se viene empleando en la Corte Superior de Justicia de Loreto coadyuva en la celeridad de la presentación de actos procesales con contenido abundante?	39
Ilustración 5. Pregunta 5. ¿Considera usted que la capacitación del personal judicial en el uso del Expediente Judicial Electrónico es fundamental para el éxito de la implementación?.....	40
Ilustración 6. Pregunta 6. ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejoró la calidad del servicio de justicia en la región?	41

RESUMEN

Esta investigación evaluó la calidad del servicio del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en la Corte Superior de Justicia de Loreto durante 2024. Es por ello que, se planteó el siguiente problema: ¿Cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024? Se tuvo como Objetivo principal: Determinar cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024. La investigación se realizó analizando su impacto en la eficiencia y eficacia para usuarios y abogados mediante un enfoque cuantitativo, no experimental y descriptivo que incluyó encuestas a 55 abogados colegiados, cuyos datos fueron procesados con la prueba Chi-cuadrado, revelando que, aunque el sistema se implementó, aún no opera plenamente debido a problemas como la mala conectividad a internet y frecuentes suspensiones por fallas técnicas o mantenimiento, lo que genera retrasos y limita su efectividad, por lo que el estudio propone recomendaciones para mejorar la infraestructura tecnológica y garantizar la estabilidad del servicio, con el fin de optimizar los procesos judiciales y aprovechar el potencial de esta herramienta digital.

Palabras claves: Celeridad, Expediente Judicial Electrónico; Corte Superior de Loreto; Expediente judicial.

ABSTRACT

This study evaluated the quality of the Electronic Court File (Expediente Judicial Electrónico - EJE) service at the Superior Court of Justice of Loreto during 2024. The research addressed the following problem: How does the implementation of the electronic court file system benefit the efficiency and effectiveness of the Superior Court of Justice of Loreto in 2024? The main objective was to determine how the implementation of the electronic court file system enhances the efficiency and effectiveness of the Superior Court of Justice of Loreto in 2024. The research analyzed its impact on efficiency and effectiveness for users and lawyers using a quantitative, non-experimental, and descriptive approach, including surveys of 55 registered lawyers. The data were processed using the Chi-square test, revealing that although the system was implemented, it does not yet operate at full capacity due to issues such as poor internet connectivity and frequent service suspensions caused by technical failures or maintenance. These problems lead to delays and limit the system's effectiveness. Consequently, the study proposes recommendations to improve technological infrastructure and ensure service stability, aiming to optimize judicial processes and maximize the potential of this digital tool.

Key words: Speed, Electronic Judicial File; Superior Court of Loreto; Judicial file.

CAPITULO I. MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes de estudio

1.1.1. Antecedentes internacionales

(Ramírez & Molina, 2021) realizaron una investigación titulada “El acceso a la justicia en tiempos de Covid-19”. De la investigación se tuvo como objetivo principal el analizar la implementación del acceso al uso de las tecnologías de la comunicación y la información en las actuaciones judiciales, siendo que al culminar la investigación, concluyeron que en sí el sistema de justicia que se cuenta actualmente necesita de un organismo que lejos de ser complejo, necesita ser ágil y transparente que brinde resultados óptimos y que satisfagan los requerimientos de los usuarios, esto es una gran barrera por motivos que existen deficiencias y desventajas tales como la falta de acceso de justicia e internet en zonas alejadas, en donde por falta de conocimiento no son idóneos para resolver casos.

A modo de comentario, acotamos que la pandemia resaltó por la implementación de servicios virtuales, estos como las clases, el trabajo remoto, los trabajos a distancia, los servicios virtuales, el marketing digital y el expediente judicial electrónico no fue la excepción, pues con la pandemia resaltó mucho más, pues la gente y los abogados litigantes tenían la necesidad de revisar en qué estado se encontraba su expediente, y pues con esta facilidad, muchos

podían revisarlo, claro, siempre y cuando contasen con una buena conectividad.

(Ferro y otros, 2018) realizaron una investigación titulada “El expediente judicial electrónico: un instrumento necesario para garantizar el derecho fundamental de acceso a la administración de justicia y materializar el principio de eficacia en la jurisdicción contencioso-administrativa”. De la investigación se destacó su objetivo principal, el mismo que fue observar la necesidad que se tiene de los expedientes judiciales electrónicos y las garantías existentes que ofrece en la administración de justicia, mediante el cual concluyeron que esta implementación garantizará el derecho a los usuarios y abogados litigantes a tener un libre acceso a la administración de justicia; pero este objetivo requiere en sí de recursos económicos, materiales y también humanos para realizarse.

1.1.2. Antecedentes nacionales

(González Palomino, 2021) en su investigación buscó analizar el impacto de la implementación del expediente judicial electrónico en la calidad del servicio en la Corte Superior de Justicia de Lima. De la investigación, se concluyó que, si bien la implementación se encuentra relacionada a la calidad de servicio, al igual que en los dos antecedentes que preceden, existen deficiencias en la infraestructura tecnológica, capacidad y celeridad en respuesta y asignación de recursos. En su mayoría de los encuestados, consideraron que este proceso de digitalización no es eficiente. Así para mejorar la

implementación, se necesita invertir en lo mencionado anteriormente, y también resulta necesario realizar capacitaciones a los servidores de la Corte Superior de Justicia de Loreto y magistrados.

(Conga & Pantoja, 2018) en su estudio titulado “Implementación del expediente judicial electrónico y la gestión de la calidad en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho 2018”. De la investigación se tuvo que analizar la relación existente entre la implementación del Expediente judicial electrónico y la gestión de calidad. Esta investigación concluyó que, sí existe una relación entre ambos, y que su relación es buena, por mayoría de los encuestados.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. Expediente Judicial electrónico

Para (Fernández, 2016) el Expediente judicial electrónico es un instrumento tecnológico que organiza toda la documentación que conforma un expediente judicial en formato digital. Este requiere la unificación de recursos humanos, tecnológicos y la adaptabilidad a las transformaciones de los operadores de justicia y de la población en su conjunto.

(Pinto, 2016) sostiene que el objetivo del Expediente judicial electrónico es superar y sobrepasar al expediente físico en papel, posibilitando que los expertos en derecho realicen sus demandas desde su despacho, las cuales deben ser registradas en línea,

acelerando así la rapidez de los procedimientos judiciales y reduciendo significativamente la carga procesal.

1.2.2. Antecedentes del Expediente Judicial electrónico

Como bien señala (Quispe Angulo, 2018), el concepto de desarrollar un expediente judicial electrónico en nuestro país se remonta al año 2013 con mayor precisión. Para el primer semestre de ese año se proyectó el lanzamiento del archivo digital, lo que derivó en un modelo único de justicia en red. Esta iniciativa formó parte de un amplio programa de tecnologías destinadas a facilitar el acceso a la justicia, en línea con las demandas y tendencias existentes a nivel mundial.

1.2.3. Gestión de calidad

(Salaverry, 2016) refiere que gestión de calidad es el conjunto de acciones de una organización orientadas a políticas de eficiencia y eficacia, con metas y obligaciones establecidas y llevadas a cabo mediante la planificación y el perfeccionamiento constante, garantizando que la administración de justicia garantice la rapidez, la transparencia y la confiabilidad del sistema en sí mismo, garantizando que la administración de justicia garantice la rapidez, la transparencia y la confiabilidad del sistema en sí mismo.

(Valderrama, 2016) considera que la gestión de la calidad demanda una transformación de la mentalidad de todos los empleados de una institución, ya que privilegia los intereses institucionales sobre los

personales, consiguiendo así un acuerdo entre todos los empleados para realizar trabajos en conjunto que faciliten el logro de los objetivos y metas establecidos, otorgándole a la organización reconocimiento, reputación, confiabilidad y posición privilegiada por encima de otras organizaciones.

1.2.4. Sistemas de justicia con las TIC

Al incorporar las TIC en los centros judiciales, se logran eficientes procesos de justicia, ahorro de tiempo y trabajo humano, obteniendo datos claros sobre los expedientes electrónicos y otros aspectos. Así, se abre la vía para determinar la extensión de conceptos que están vinculados con el sistema de justicia, así como con las tecnologías de la información y comunicación; tales como el derecho informático, informática legal, gobierno electrónico, justicia electrónica, cibernética judicial y seguridad jurídica (González Palomino, 2021, pág. 10)

1.2.5. Implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto en lo laboral

Para el (Poder Judicial, 2024) mediante el cual refieren que se instauró el Expediente Judicial Electrónico en el Modelo Corporativo Laboral, lo que ayudará a la digitalización del trabajo judicial y al acceso a la justicia; así como también se adoptó un área administrativa de atención al ciudadano en los Juzgados del Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional. Así también (Poder Judicial- EJE, 2024) refiere que desde el 12 de agosto, la Corte

Superior de Justicia de Loreto cuenta con el Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) para la presentación y atención de documentos en la especialidad civil litigación oral, así, los justiciables pueden presentar sus demandas y escritos las 24 horas del día y los siete días de la semana en el 1.º y 2.º juzgado civil, y en la Sala Civil Permanente, las cuales pertenecen a la sede Central.

No obstante, la puesta en marcha y utilización eficaz del expediente judicial electrónico se topa con múltiples retos y restricciones, entre ellos la ausencia de acceso a Internet en zonas geográficas alejadas, lo que podría limitar su alcance y beneficio. Además, la seguridad y privacidad de los datos judiciales se encuentran en peligro si no se establecen medidas de resguardo apropiadas, lo que podría poner en peligro la integridad del sistema. En última instancia, la ausencia de formación y capacitación en la utilización del expediente judicial electrónico puede restringir su adopción y empleo efectivo, resaltando la importancia de destinar recursos a programas de formación y capacitación para los usuarios del sistema.

1.3. Marco jurídico

1.3.1. Normas nacionales

1. Ley N° 30745 Ley de la Carrera del Trabajador Judicial

Artículo 3.- Los trabajadores judiciales cumplen funciones jurisdiccionales y/o administrativas según las escalas y niveles

ocupacionales de acuerdo con la labor que realizan en el Poder Judicial, las mismas que están destinadas por el Consejo Ejecutivo Nacional del Poder Judicial.

2. Ley N° 29497 Nueva ley Procesal de Trabajo

Artículo 13.- El área jurisdiccional del Módulo Corporativo Laboral a nivel de Juzgados, está integrada por los Jueces de Paz Letrados Laborales y/o Especializados de Trabajo; y a nivel de Salas Superiores Laborales por Jueces Superiores Laborales; con competencia para conocer la Ley. Constituye deber de dichos jueces, recepcionar en el día, los proyectos de resoluciones elaborados por los secretarios judiciales, físicamente y a través del sistema informático.

Artículo 17.- El Módulo Corporativo Laboral contará con las siguientes áreas de apoyo a la función jurisdiccional: 1. Administración del Módulo Laboral 2. Área de Apoyo al Juez. 3. Área de Apoyo a las Causas. (Sub-área de Calificación, Trámite y Ejecución) 4. Área de Apoyo a las Audiencias. 5. Área de Pericias. 6. Área de Atención al Público y Custodia de Grabaciones y Expedientes. 7. Área de Soporte Técnico. 8. Centro de Distribución.

3. Resolución Administrativa N° 000295-2022-CE-PJ, mediante el cual disponen la implantación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), para la especialidad Familia subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del

Grupo Familiar, a partir del 25 de agosto de 2022, en los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Loreto.

4. Resolución Administrativa N° 000154-2024-CE-PJ en Lima, de fecha 13 de mayo del 2024, mediante el cual aprueban la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en diversas Cortes Superiores de Justicia, entre ellos Loreto.

1.4. Definición de términos básicos

1. Expediente Judicial Electrónico: Es el sistema digital que facilita la administración y gestión de los procedimientos judiciales de forma digital (Fernández, 2016).
2. Proceso de Digitalización: Es el procedimiento de transformar datos o procedimientos en formato digital (González Palomino, 2021).
3. Administración Judicial: Se refiere al conjunto de acciones y procedimientos que se llevan a cabo para gestionar y solucionar los procesos legales (Poder Judicial- EJE, 2024).
4. Calidad del Servicio: Hace referencia a cómo el servicio de justicia cumple con las demandas y expectativas de los usuarios¹.
5. Eficiencia: Es la capacidad de lograr resultados con el mínimo uso de recursos².
6. Eficacia: Es la capacidad de lograr resultados deseados³.

¹ Contenido propio de los autores.

² Contenido propio de los autores.

³ Contenido propio de los autores.

7. Transparencia: Es la calidad de ser claro y visible en la gestión y tramitación de los procesos judiciales⁴.
8. Oportunidad: Es la capacidad de resolver los procesos judiciales en un tiempo razonable⁵.
9. Sistema Judicial: Es el conjunto de instituciones y procesos que se encargan de administrar justicia (Fernández, 2016).
10. Tecnología de la Información: Es el conjunto de herramientas y sistemas que se utilizan para procesar, almacenar y transmitir información digital⁶.

⁴ Contenido propio de los autores.

⁵ Contenido propio de los autores.

⁶ Contenido propio de los autores.

CAPITULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema

La Corte Superior de Justicia de Loreto, Iquitos, enfrenta desafíos en la gestión de los procesos judiciales, lo que afecta la calidad del servicio y la oportunidad de la justicia. Entre ellos podemos colegir como primer punto la alta carga de trabajo, pues se cuenta con una gran cantidad de casos pendientes, lo que genera retrasos y demoras en la resolución de los procesos. Asimismo, la gestión de documentos físicos es un proceso lento y laborioso, lo que puede generar errores y pérdida de información, por lo que la implementación podría beneficiar y cumplir con la celeridad de los procesos.

La implementación del expediente judicial electrónico es una solución propuesta para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración de justicia. Sin embargo, no se conoce con certeza cómo esta implementación influirá en la calidad del servicio de la Corte Superior de Justicia de Loreto. Por lo tanto, es necesario investigar la influencia de la implementación del expediente judicial electrónico en la calidad del servicio de la Corte Superior de Justicia de Loreto, Iquitos, 2024.

Es por eso que formulamos la presente pregunta: ¿Cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024?

Este problema se centra en la necesidad de evaluar la influencia de la implementación del expediente judicial electrónico en la calidad del

servicio de la Corte Superior de Justicia de Loreto, considerando aspectos como la eficiencia, eficacia, transparencia y oportunidad de la justicia.

2.2. Formulación del problema

2.2.1. Problema general

- ¿Cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024?

2.2.2. Problema específico

1. ¿Cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la carga de la Corte Superior de Justicia de Loreto, 2024?
2. ¿En qué forma, la implementación del expediente judicial electrónico beneficia en la descarga en la Corte Superior de Justicia de Loreto, 2024?
3. ¿Cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la celeridad de los procesos de la Corte Superior de Justicia de Loreto, 2024?

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo general

- Determinar cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024.

2.3.2. Objetivo específico

1. Determinar cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la carga de la Corte Superior de Justicia de Loreto, 2024.
2. Analizar en qué forma, la implementación del expediente judicial electrónico beneficia en la descarga en la Corte Superior de Justicia de Loreto, 2024.
3. Determinar cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la celeridad de los procesos de la Corte Superior de Justicia de Loreto, 2024.

2.4. Justificación e importancia de la investigación

La implementación del expediente judicial electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto es un tema relevante y actual que busca mejorar la eficiencia y eficacia de la administración de justicia, reduciendo la carga de trabajo, la descarga de documentos y acelerando la resolución de procesos, lo que puede aumentar la transparencia, reducir costos y mejorar la oportunidad de la justicia. La investigación es importante porque puede contribuir a la comprensión de los beneficios y desafíos de la implementación del expediente judicial electrónico en el contexto peruano, informando la toma de decisiones y la planificación de la justicia digital en el futuro, y mejorando la calidad y la oportunidad de la justicia, lo que es fundamental para la consolidación del Estado de derecho y el desarrollo de la sociedad.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

- La implementación del expediente judicial electrónico mejora la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en un 35% en 2024, al reducir la carga de trabajo, disminuir la descarga de documentos y acelerar la resolución de procesos.

2.5.2. Hipótesis específicas

1. La implementación del expediente judicial electrónico reduce la carga de trabajo en la Corte Superior de Justicia de Loreto en un 30% en 2024, al automatizar procesos y minimizar el uso de papel.
2. La implementación del expediente judicial electrónico disminuye la descarga de documentos en un 25% en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al permitir el acceso electrónico a los expedientes y reducir la necesidad de copias físicas.
3. La implementación del expediente judicial electrónico acelera la resolución de procesos en un 40% en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al permitir una gestión más eficiente y rápida de los expedientes y la comunicación entre las partes.

2.6. Variables

2.6.1. Identificación de variables

Independiente:

Expediente judicial electrónico

Dependiente:

Influencia en la calidad de servicio.

2.6.2. Definición de variables

Tabla 1. Definición de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional
Expediente judicial electrónico	El expediente judicial electrónico se refiere al sistema de gestión de documentos y procesos judiciales que utiliza tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para digitalizar, almacenar, gestionar y compartir información relacionada con los casos judiciales.	Se considerará que el expediente judicial electrónico está implementado si la Corte Superior de Justicia de Loreto utiliza un sistema de gestión de expedientes electrónicos que permita digitalización de documentos y archivos judiciales.
Influencia en la calidad de servicio	La influencia en la calidad de servicio se refiere al impacto que tiene la implementación	Es el impacto al usuario que tiene acceso a este paciente, dentro de esto se toma

	del expediente judicial electrónico en la eficacia, eficiencia y satisfacción de los usuarios (jueces, abogados, partes involucradas y ciudadanos) en relación con los servicios prestados por la Corte Superior de Justicia de Loreto.	en cuenta el tiempo de respuesta y resolución de casos, la satisfacción de los usuarios con el servicio judicial y la eficiencia en la gestión de recursos y procesos judiciales.
--	---	---

2.6.3. Operacionalización de variables

Tabla 2. Operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicador	Índice
Expediente judicial electrónico	Beneficios	• Digitalización de documentos y archivos judiciales • Automatización de procesos y trámites judiciales	Totalmente en desacuerdo

		• Gestión electrónica de casos y expedientes • Consulta y acceso electrónico a la información judicial por parte de los jueces, abogados y partes involucradas	En desacuerdo Ni en desacuerdo ni de acuerdo
Influencia en la calidad de servicio	Enfoque legal	• Tiempo de respuesta y resolución de casos • Satisfacción de los usuarios con el servicio judicial • Eficiencia en la gestión de recursos y procesos judiciales • Acceso • Reducción de errores y documentos perdidos • Descarga procesal • Celeridad procesal	De acuerdo Totalmente de acuerdo

CAPITULO III. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

El estudio utilizó un método cuantitativo, que conllevó la recolección y el estudio de datos numéricos para detectar patrones relevantes y vínculos entre las variables en estudio. Este método facilitó la extrapolación de los hallazgos de una muestra representativa y respaldó las conclusiones con sólidas pruebas estadísticas.

3.2. Nivel de investigación

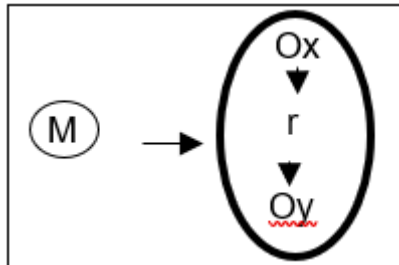
La investigación se enfocó en un nivel descriptivo, con la finalidad de ofrecer una descripción minuciosa de las propiedades y patrones de las variables analizadas, además de sus interconexiones. La meta principal consistió en responder interrogantes esenciales y crear un sólido conocimiento científico mediante un análisis detallado de las variables y su comportamiento.

3.3. Diseño de investigación

La investigación se realizó bajo un enfoque no experimental y de corte transversal, lo que conllevó la recopilación de datos acerca de las variables fundamentales del fenómeno analizado sin intervenir en estas. El estudio de estos datos permitió reconocer vínculos y patrones entre las variables y entender las causas subyacentes del fenómeno. Además, el método transversal requería que los datos se

recolectaron y examinaron en un único instante temporal, ofreciendo una visión inmediata del fenómeno.

Siendo el esquema:



3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

La población estuvo constituida por el colegio de abogados de loreto, la misma que cuenta con la cantidad de 2300 abogados colegiados hasta el momento que se realizó el presente estudio.

3.4.2. Muestra

La muestra estuvo constituida por 55 abogados litigantes del colegio de abogados de loreto.

3.4.3. Cálculo de muestra

El cálculo de la muestra fue realizada a conveniencia.

3.4.4. Técnica del muestreo

La investigación se enfocó en la recolección y el estudio de datos para orientar las decisiones fundamentadas en pruebas. Se empleó un método de encuesta para recolectar información cuantitativa de una muestra representativa, lo que facilitó la detección de tendencias,

patrones y correlaciones entre las variables analizadas. Los resultados logrados fueron esenciales para tomar decisiones eficaces en el campo del estudio.

3.5. Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos

3.5.1. Técnica de recolección de datos

Se optó por un método de encuesta para recolectar información cuantitativa que orientara la toma de decisiones en el proyecto de tesis. Un cuestionario exhaustivo con tres escalas de evaluación facilitó la recopilación de datos precisos y detallados sobre las variables en estudio, lo que resultó crucial para el debate de los resultados y la elaboración de conclusiones firmes.

3.5.2. Instrumento de recolección de datos

El cuestionario desempeñó un papel vital en la recopilación de datos, facilitando el registro de datos relevantes de las encuestas, provenientes tanto de documentos como de marcos teóricos. Los datos recolectados resultaron fundamentales para llegar a conclusiones finales robustas y bien respaldadas.

3.5.3. Procedimientos de recolección de datos

El procedimiento de recopilación de datos se realizó mediante una serie de fases meticulosamente organizadas: se elaboró y presentó un plan de tesis exhaustivo, se desarrolló un instrumento particular

para la recopilación de datos, se llevó a cabo una encuesta, se valoró la validez y fiabilidad de los resultados, se ordenó y sistematizó la información obtenida y, finalmente, se analizó utilizando los programas estadísticos SPSS 27 y Microsoft Excel 2016.

3.6. Procesamiento y análisis de información

3.6.1. Procesamiento de información

El investigador realizó un análisis sistemático de datos a través de diversas fuentes, que incluyen bibliotecas tanto físicas como digitales, universidades y centros de estudios jurídicos. La información obtenida se guardó en archivos digitales para su análisis y estudio futuros. El objetivo de esta etapa fue elaborar un marco teórico actualizado y estricto acerca del tema de investigación, brindando una base firme para el estudio subsiguiente.

3.6.2. Análisis de información

El análisis de los datos se realizó utilizando el software estadístico SPSS 17.0, donde se utilizaron tablas de frecuencia y pruebas de chi-cuadrado para examinar patrones y tendencias en datos cuantitativos. El objetivo principal es determinar si existe correlación significativa entre las variables en estudio con un margen de error del 5%. Además, se calcularon estadísticas descriptivas y se contextualizaron los resultados para obtener una comprensión más detallada y profunda de los datos.

3.6.3. Validez y confiabilidad

La validación del instrumento se basó en el juicio de expertos, lo que finalmente condujo a la confirmación de su validez una vez finalizada la investigación:

Tabla 3. Validez

Variable		Nº	Especialidad	Promedio de validez	Opinión de experto
Variable 1 y variable 2	1	1	Metodólogo	4,6	Existe suficiencia
		2	Abogado	4,6	Existe suficiencia
		3	Abogado	4,8	Existe suficiencia
		4	Abogado	4,6	Existe suficiencia
		5	Abogado	4.7	Existe suficiencia

3.6.4. Confiabilidad del instrumento

En esta fase, se evaluó la confiabilidad del instrumento de medición utilizando el coeficiente de Alfa Cronbach. El cuestionario constó de 6 preguntas que se aplicaron a una muestra de 55 encuestados, quienes pudieron elegir entre 5 opciones de respuesta: de tipo Likert totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo.

Después de procesar los datos, se encontró que la muestra era representativa, con una tasa de respuesta del 100% y una tasa de exclusión del 0%.

Tabla 4. Casos

		N	%
Casos	Válido	55	100,0
	Excluido ^a	0	0
	Total	55	100,0

El coeficiente de Alfa Cronbach reveló una confiabilidad de 0,850, lo que indica que el instrumento es altamente confiable.

Tabla 5. Rangos

Rangos	0,81 a 1,00	0,61 a 0,80	0,41 a 0,60	0,21 a 0,40	0,01 a 0,20
Magnitud	Muy Alta	Alta	Moderada	Baja	Muy Baja

En general, se puede concluir que el instrumento de medición es válido y confiable para evaluar la variable de interés.

3.7. Prueba de hipótesis

3.7.1. Hipótesis general

La implementación del expediente judicial electrónico mejora la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en un 35% en 2024, al reducir la carga de trabajo, disminuir la descarga de documentos y acelerar la resolución de procesos

1. Formulación de hipótesis:

Se formularon dos hipótesis:

Hipótesis Nula (H_0). La implementación del expediente judicial electrónico no mejora la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en un 35% en 2024, al no reducir la carga de trabajo, no disminuir la descarga de documentos y desacelerar la resolución de procesos.

Hipótesis Alternativa (H_a). La implementación del expediente judicial electrónico mejora la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en un 35% en 2024, al reducir la carga de trabajo, disminuir la descarga de documentos y acelerar la resolución de procesos.

2. Nivel de confianza y prueba estadística:

Se fijó un grado de confianza del 95% y se aplicó el test de Chi cuadrado para examinar la correlación entre las variables.

3. Criterio de decisión y resultado de la prueba:

Se estableció que si el valor del p-valor excedía 0,05, se admitiría la hipótesis nula, en cambio, un valor inferior a 0,05 señalaría la aceptación de la hipótesis alternativa. Los datos recabados revelaron un valor de Chi cuadrado de 19,902^a y un valor de p-valor de 0,001.

Tabla 6. Resumen de casos

	Resumen de procesamiento de casos					
	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Expedientejudicial electrónico * implementación	55	100,0%	0	0,0%	55	100,0%

Tabla 7. Hipótesis general

Tabla cruzada Expedientejudicial electrónico*implementación

			implementacion			Total
			Baja	Media	Alta	
Expedientejudicial electrónico	Baja	Recuento	0	5	8	13
		% dentro de Expedientejudicial electrónico	0,0%	38,5%	61,5%	100,0%
	Media	Recuento	0	22	4	26
		% dentro de Expedientejudicial electrónico	0,0%	84,6%	15,4%	100,0%
	Alta	Recuento	4	7	5	16
		% dentro de Expedientejudicial electrónico	25,0%	43,8%	31,3%	100,0%
Total	Recuento	4	34	17	55	
	% dentro de Expedientejudicial electrónico	7,3%	61,8%	30,9%	100,0%	

Tabla 8. Prueba de chi cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,902 ^a	4	<.001
Razón de verosimilitud	19,651	4	<.001
Asociación lineal por lineal	6,208	1	,013
N de casos válidos	55		

a. 5 casillas (55,6%) han esperado un recuento menor que 5.
El recuento mínimo esperado es ,95.

4. Conclusión estadística:

Con un nivel de significancia del 5%, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa, lo que sugiere una relación significativa entre las variables estudiadas, esto quiere decir que la implementación del expediente judicial electrónico mejora la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en un 35% en 2024, al reducir la carga de trabajo, disminuir la descarga de documentos y acelerar la resolución de procesos.

3.7.2. Hipótesis específica 1

La implementación del expediente judicial electrónico reduce la carga de trabajo en la Corte Superior de Justicia de Loreto en un 30% en 2024, al automatizar procesos y minimizar el uso de papel.

1. Formulación de hipótesis:

Se formularon dos hipótesis:

Hipótesis Nula (H_0). La implementación del expediente judicial electrónico no reduce la carga de trabajo en la Corte Superior de Justicia de Loreto en un 30% en 2024, al no automatizar procesos y no minimizar el uso de papel.

Hipótesis Alternativa (H_a). La implementación del expediente judicial electrónico reduce la carga de trabajo en la Corte Superior de Justicia de Loreto en un 30% en 2024, al automatizar procesos y minimizar el uso de papel.

2. Nivel de confianza y prueba estadística:

Se estableció un nivel de confianza del 95% y se utilizó la prueba de Chi-cuadrado para analizar la relación entre las variables.

3. Criterio de decisión y resultado de la prueba:

Se determinó que si el valor de p-valor era mayor que 0,05, se aceptaría la hipótesis nula, mientras que un valor menor que 0,05 indicaría la aceptación de la hipótesis alternativa. Los resultados obtenidos mostraron un valor de Chi-cuadrado de 35,356^a y un valor de p-valor de 0,001.

Tabla 9. Resumen de casos

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Expedientejudicial electrónico * beneficiosenlacarga	55	100,0%	0	0,0%	55	100,0%

Tabla 10. Hipótesis derivada 1

Tabla cruzada Expedientejudicial electrónico*beneficiosenlacarga

			beneficios en la carga			Total
			Baja	Media	Alta	
Expediente judicial electrónico	Totalmente en desacuerdo	Recuento	0	1	1	2
		% del total	0,0%	1,8%	1,8%	3,6%
	En desacuerdo	Recuento	0	0	2	2
		% del total	0,0%	0,0%	3,6%	3,6%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	0	1	3	4
		% del total	0,0%	1,8%	5,5%	7,3%
	De acuerdo	Recuento	1	18	1	20
		% del total	1,8%	32,7%	1,8%	36,4%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	2	25	0	27
		% del total	3,6%	45,5%	0,0%	49,1%
Total	Recuento	3	45	7	55	
	% del total	5,5%	81,8%	12,7%	100,0%	

Tabla 11. Prueba de chi cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	35,356 ^a	8	<.001
Razón de verosimilitud	27,067	8	<.001
Asociación lineal por lineal	17,284	1	<.001
N de casos válidos	55		

a. 13 casillas (86,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,11.

4. Conclusión estadística:

Con un nivel de significancia del 5%, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa, lo que sugiere una relación significativa entre las variables estudiadas, esto quiere decir que la implementación del expediente judicial electrónico reduce la carga de trabajo en la Corte Superior de Justicia de Loreto en un 30% en 2024, al automatizar procesos y minimizar el uso de papel.

3.7.3. Hipótesis específica 2

La implementación del expediente judicial electrónico disminuye la descarga de documentos en un 25% en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al permitir el acceso electrónico a los expedientes y reducir la necesidad de copias físicas.

1. Formulación de hipótesis:

Se formularon dos hipótesis:

Hipótesis Nula (H_0). La implementación del expediente judicial electrónico no disminuye la descarga de documentos en un 25% en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al no permitir el acceso electrónico a los expedientes y no reducir la necesidad de copias físicas.

Hipótesis Alternativa (H_a). La implementación del expediente judicial electrónico disminuye la descarga de documentos en un 25% en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al permitir el acceso electrónico a los expedientes y reducir la necesidad de copias físicas.

2. Nivel de confianza y prueba estadística:

Se estableció un nivel de confianza del 95% y se utilizó la prueba de Chi-cuadrado para analizar la relación entre las variables.

3. Criterio de decisión y resultado de la prueba:

Se determinó que si el valor de p-valor era mayor que 0,05, se aceptaría la hipótesis nula, mientras que un valor menor que 0,05 indicaría la aceptación de la hipótesis alternativa. Los resultados obtenidos mostraron un valor de Chi-cuadrado de 40,221^a y un valor de p-valor de 0,001.

Tabla 12. Resumen de casos

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Expedientejudicial electrónico * beneficios en la Descarga	55	100,0%	0	0,0%	55	100,0%

Tabla 13. Hipótesis específica 2

Tabla cruzada Expedientejudicial electrónico*beneficios en la Descarga

			beneficios en la Descarga			Total
			Baja	Media	Alta	
Expediente judicial electrónico	Totalmente en desacuerdo	Recuento	0	1	4	5
		% del total	0,0%	1,8%	7,3%	9,1%
	En desacuerdo	Recuento	0	0	2	2
		% del total	0,0%	0,0%	3,6%	3,6%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	0	1	4	5
		% del total	0,0%	1,8%	7,3%	9,1%
	De acuerdo	Recuento	1	24	1	26
		% del total	1,8%	43,6%	1,8%	47,3%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	2	15	0	17
		% del total	3,6%	27,3%	0,0%	30,9%
Total	Recuento	3	41	11	55	
	% del total	5,5%	74,5%	20,0%	100,0%	

Tabla 14. Prueba de chi cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40,221 ^a	8	<.001
Razón de verosimilitud	37,751	8	<.001
Asociación lineal por lineal	24,990	1	<.001
N de casos válidos	55		

a. 12 casillas (80,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,11.

4. Conclusión estadística:

Con un nivel de significancia del 5%, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa, lo que sugiere una relación significativa entre las variables estudiadas, esto quiere decir que la implementación del expediente judicial electrónico disminuye la descarga de documentos en un 25% en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al permitir el acceso electrónico a los expedientes y reducir la necesidad de copias físicas.

3.7.4. Hipótesis específica 3

La implementación del expediente judicial electrónico acelera la resolución de procesos en un 40% en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al permitir una gestión más eficiente y rápida de los expedientes y la comunicación entre las partes.

1. Formulación de hipótesis:

Se formularon dos hipótesis:

Hipótesis Nula (H_0). La implementación del expediente judicial electrónico no acelera la resolución de procesos en un 40% en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al no permitir una gestión más eficiente y rápida de los expedientes y la comunicación entre las partes.

Hipótesis Alternativa (H_a). La implementación del expediente judicial electrónico acelera la resolución de procesos en un 40% en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al permitir una gestión más eficiente y rápida de los expedientes y la comunicación entre las partes.

2. Nivel de confianza y prueba estadística:

Se estableció un nivel de confianza del 95% y se utilizó la prueba de Chi-cuadrado para analizar la relación entre las variables.

3. Criterio de decisión y resultado de la prueba:

Se determinó que si el valor de p-valor era mayor que 0,05, se aceptaría la hipótesis nula, mientras que un valor menor que 0,05 indicaría la aceptación de la hipótesis alternativa. Los resultados obtenidos mostraron un valor de Chi-cuadrado de 39,017^a y un valor de p-valor de 0,001.

Tabla 15. Resumen de casos

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Expedientejudicial electrónico * beneficiosenlaCeleridad en los procesos	55	100,0%	0	0,0%	55	100,0%

Tabla 16. Hipótesis específica 3

Tabla cruzada Expedientejudicial electrónico*beneficiosenlaCeleridad en los procesos

			beneficios en la Celeridad en los procesos			
			Baja	Media	Alta	Total
Expediente judicial electrónico	Totalmente en desacuerdo	Recuento	0	2	4	6
		% del total	0,0%	3,6%	7,3%	10,9%
	En desacuerdo	Recuento	0	0	3	3
		% del total	0,0%	0,0%	5,5%	5,5%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	0	1	5	6
		% del total	0,0%	1,8%	9,1%	10,9%
	De acuerdo	Recuento	1	22	1	24
		% del total	1,8%	40,0%	1,8%	43,6%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	2	14	0	16
		% del total	3,6%	25,5%	0,0%	29,1%
Total	Recuento	3	39	13	55	
	% del total	5,5%	70,9%	23,6%	100,0%	

Tabla 17. Prueba de chi cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	39,017 ^a	8	<.001
Razón de verosimilitud	40,126	8	<.001
Asociación lineal por lineal	22,737	1	<.001
N de casos válidos	55		

- a. 12 casillas (80,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,16.

4. Conclusión estadística:

Con un nivel de significancia del 5%, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa, lo que sugiere una relación significativa entre las variables estudiadas, esto quiere decir que la implementación del expediente judicial electrónico acelera la resolución de procesos en un 40% en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al permitir una gestión más eficiente y rápida de los expedientes y la comunicación entre las partes.

CAPITULO IV. RESULTADOS DE ENCUESTA

4.1. Formulación de las preguntas del instrumento

Para la presente tesis resultó conveniente aplicar solo 6 preguntas puntuales y concretas para nuestro instrumento, el mismo que se realizó mediante encuesta a 55 abogados litigantes del Colegio de Abogados de Loreto, las cuales se muestran a continuación.

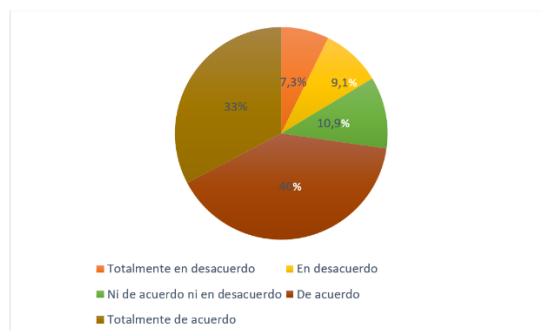
4.2. Resultados de las preguntas de encuesta

4.2.1. Pregunta 1. ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejora significativamente la eficiencia en la administración de justicia?

Tabla 18. Pregunta 1. ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejora significativamente la eficiencia en la administración de justicia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	7,3	7,3	7,3
	En desacuerdo	5	9,1	9,1	16,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	10,9	10,9	27,3
	De acuerdo	22	40	40	67,3
	Totalmente de acuerdo	18	32,7	32,7	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Ilustración 1. Pregunta 1. ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejora significativamente la eficiencia en la administración de justicia?



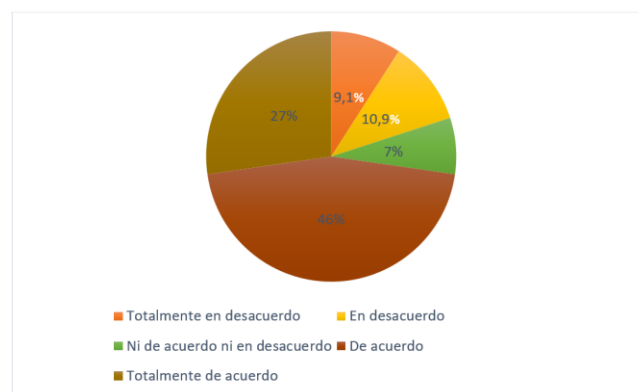
Conclusión: Como resultados se obtuvo que la mayoría de encuestados refiere que están totalmente de acuerdo que la implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejora significativamente la eficiencia en la administración de justicia.

4.2.2. Pregunta 2 ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto beneficia actualmente en la transparencia y la accesibilidad a la información judicial?

Tabla 19. Pregunta 2. ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto beneficia actualmente en la transparencia y la accesibilidad a la información judicial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	9,1	9,1	9,1
	En desacuerdo	6	10,9	10,9	20
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	7,3	7,3	27,3
	De acuerdo	25	45,5	45,5	72,8
	Totalmente de acuerdo	15	27,3	27,3	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Ilustración 2. Pregunta 2. ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto beneficia actualmente en la transparencia y la accesibilidad a la información judicial?



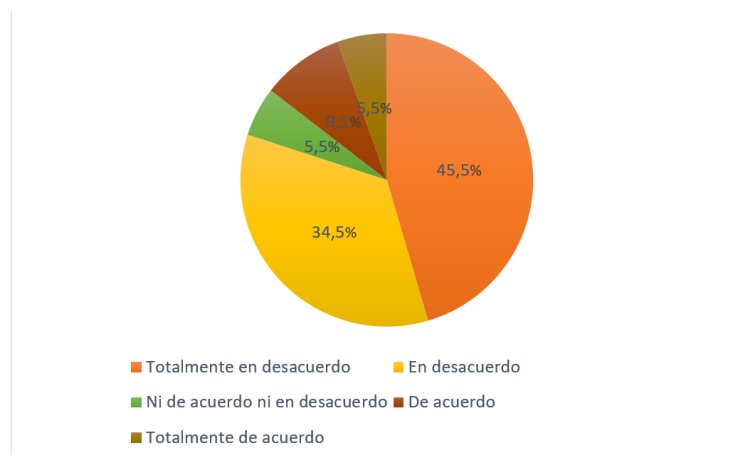
Conclusión: Como resultados se obtuvo que la mayoría de encuestados refiere que están totalmente de acuerdo que la implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto beneficia actualmente en la transparencia y la accesibilidad a la información judicial.

4.2.3. Pregunta 3. ¿La digitalización de los expedientes judiciales resulta ser de una resolución que permite a los abogados litigantes leer y analizar su contenido?

Tabla 20. Pregunta 3. ¿La digitalización de los expedientes judiciales resulta ser de una resolución que permite a los abogados litigantes leer y analizar su contenido?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	25	45,5	45,5	45,5
	En desacuerdo	19	34,5	34,5	80
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	5,5	5,5	85,5
	De acuerdo	5	9,1	9,1	94,6
	Totalmente de acuerdo	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Ilustración 3. Pregunta 3. ¿La digitalización de los expedientes judiciales resulta ser de una resolución que permite a los abogados litigantes leer y analizar su contenido?



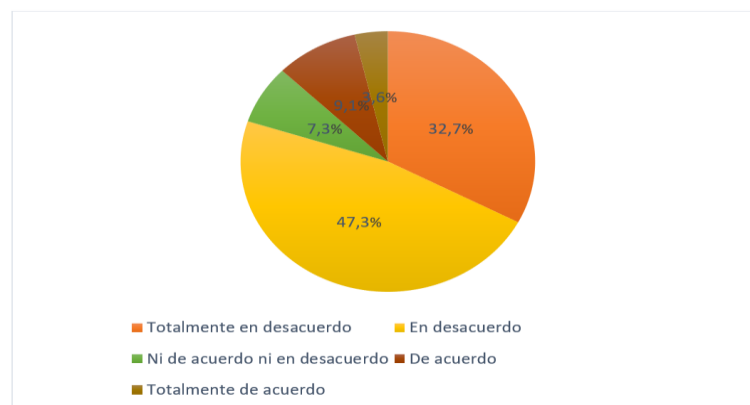
Conclusión: Como resultados se obtuvo que la mayoría de encuestados refiere que están totalmente en desacuerdo que la digitalización de los expedientes judiciales resulta ser de una resolución que permite a los abogados litigantes leer y analizar su contenido.

4.2.4. Pregunta 4 ¿La conectividad al servicio de internet que se viene empleando en la Corte Superior de Justicia de Loreto coadyuva en la celeridad de la presentación de actos procesales con contenido abundante?

Tabla 21. Pregunta 4. ¿La conectividad al servicio de internet que se viene empleando en la Corte Superior de Justicia de Loreto coadyuva en la celeridad de la presentación de actos procesales con contenido abundante?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	18	32,7	32,7	32,7
	En desacuerdo	26	47,3	47,3	80
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	7,3	7,3	87,3
	De acuerdo	5	9,1	9,1	96,4
	Totalmente de acuerdo	2	3,6	3,6	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Ilustración 4. Pregunta 4. ¿La conectividad al servicio de internet que se viene empleando en la Corte Superior de Justicia de Loreto coadyuva en la celeridad de la presentación de actos procesales con contenido abundante?



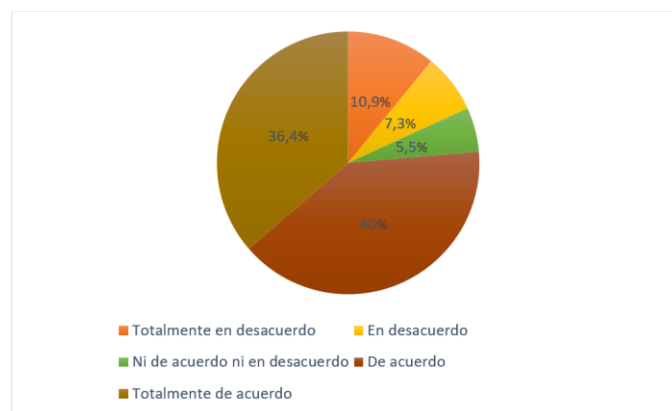
Conclusión: Como resultados se obtuvo que la mayoría de encuestados refiere que están totalmente en desacuerdo que la conectividad al servicio de internet que se viene empleando en la Corte Superior de Justicia de Loreto coadyuva en la celeridad de la presentación de actos procesales con contenido abundante.

4.2.5. Pregunta 5 ¿Considera usted que la capacitación del personal judicial en el uso del Expediente Judicial Electrónico es fundamental para el éxito de la implementación?

Tabla 22. Pregunta 5. ¿Considera usted que la capacitación del personal judicial en el uso del Expediente Judicial Electrónico es fundamental para el éxito de la implementación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	10,9	10,9	10,9
	En desacuerdo	4	7,3	7,3	18,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	5,5	5,5	23,7
	De acuerdo	22	40	40	63,7
	Totalmente de acuerdo	20	36,4	36,4	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Ilustración 5. Pregunta 5. ¿Considera usted que la capacitación del personal judicial en el uso del Expediente Judicial Electrónico es fundamental para el éxito de la implementación?



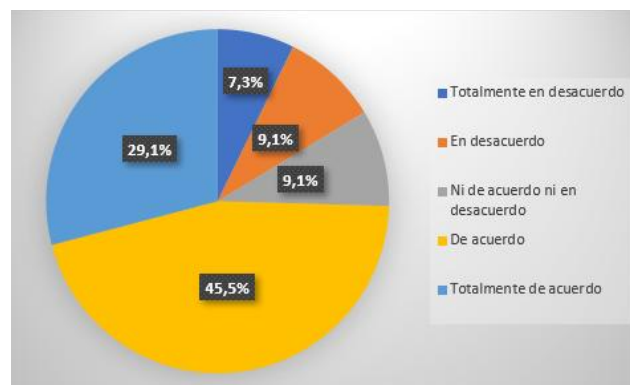
Conclusión: Como resultados se obtuvo que la mayoría de encuestados refiere que están totalmente de acuerdo que la capacitación del personal judicial en el uso del Expediente Judicial Electrónico es fundamental para el éxito de la implementación.

4.2.6. Pregunta 6 ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejoró la calidad del servicio de justicia en la región?

Tabla 23. Pregunta 6. ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejoró la calidad del servicio de justicia en la región?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	7,3	7,3	7,3
	En desacuerdo	5	9,1	9,1	16,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	9,1	9,1	25,5
	De acuerdo	25	45,5	45,5	71
	Totalmente de acuerdo	16	29,1	29,1	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Ilustración 6. Pregunta 6. ¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejoró la calidad del servicio de justicia en la región?



Conclusión: Como resultados se obtuvo que la mayoría de encuestados refiere que están totalmente de acuerdo que la

implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejoró la calidad del servicio de justicia en la región.

CAPITULO V. DISCUSIÓN

Los resultados de este estudio concuerdan con las conclusiones de (Ferro y colaboradores, 2018), quienes determinaron que la puesta en marcha de los expedientes judiciales electrónicos asegurará el derecho a la justicia, aunque demanda recursos financieros, materiales y humanos.

Además, los hallazgos también concuerdan con los hallazgos de (Ramírez & Molina, 2021), quienes subrayaron la necesidad de un sistema de justicia rápido y claro, y la relevancia de incorporar tecnologías de la comunicación y la información en los procedimientos judiciales.

En cuanto a los antecedentes nacionales, los resultados de esta investigación coinciden con los hallazgos de (González Palomino, 2021), quien encontró que la implementación del expediente judicial electrónico en la Corte Superior de Justicia de Lima está relacionada con la calidad del servicio, pero existen deficiencias en la infraestructura tecnológica y la capacidad de respuesta.

Ahora, en cuanto a la hipótesis general, al aplicarse la prueba de chi cuadrado se obtuvo que se aceptó finalmente hipótesis alternativa, por motivos que el valor de p-valor era menor que 0,05, es decir, la implementación del expediente judicial electrónico mejora la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en un 35% en 2024, al reducir la carga de trabajo, disminuir la descarga de documentos y acelerar la resolución de procesos.

En relación con la hipótesis derivada 1, tras la aplicación de la prueba de chi cuadrado, se determinó que finalmente se aceptó la hipótesis alternativa, debido a que el valor de p-valor era inferior a 0,05. En otras palabras, la puesta en marcha del expediente judicial electrónico disminuye en un 30% la carga laboral en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, mediante la automatización de procedimientos y la reducción del uso de papel.

Según la hipótesis derivada 2, tras la aplicación de la prueba de chi cuadrado, se determinó que finalmente se aceptó la hipótesis alternativa, debido a que el valor de p-valor era inferior a 0,05. En otras palabras, la puesta en marcha del expediente judicial electrónico reduce la descarga de documentos en un 25% en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al posibilitar el acceso electrónico a los expedientes y disminuir la demanda de copias físicas.

De acuerdo con la hipótesis derivada 3, al aplicarse la prueba de chi cuadrado se obtuvo que se aceptó finalmente hipótesis alternativa, por motivos que el valor de p-valor era menor que 0,05, es decir, la implementación del expediente judicial electrónico acelera la resolución de procesos en un 40% en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al permitir una gestión más eficiente y rápida de los expedientes y la comunicación entre las partes.

CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES PARCIALES

De la investigación realizada, se concluye en lo siguiente:

PRIMERO. Que, la implementación del Expediente Judicial Electrónico si bien se dio a fin de mejorar la eficiencia y eficacia en la resolución y productividad de la Corte Superior de Justicia de Loreto, este desde su implementación hasta la fecha mejoró en cuanto a la producción y transparencia en la información que proporcionan; sin embargo, resulta conveniente acotar que se encuentra aún en progreso de despegue para que realmente cumpla con su objetivo de reducir la carga de trabajo, ya que al final resulta más trabajoso tener que digitalizar cada Expediente y así minimizar el uso de papel, lo que genera una carga laboral más, así en cuanto a la producción si bien esta se evidencia con el control de productividad de cada Sala o Juzgado, esto no solo se debe a su implementación sino también a la capacidad resolutoria de los Magistrados, secretarios judiciales y proyectistas, quienes realizan horas de trabajos extras a fin de poder emitir proyectos de sentencias u otros.

SEGUNDO. Que, efectivamente la implementación del Expediente Judicial Electrónico beneficia en la descarga de documentos en un 25% en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al permitir el acceso electrónico a los expedientes y reducir la necesidad de copias físicas; sin embargo, en cuanto a subir escritos, demandas, contestaciones de demandas así como otros actos procesales que contengan documentales con bastante peso en MB, o

que excedan del límite permitido, no solo puede tomar horas descargar sino también horas al subir dicho acto procesal, pese a que el abogado litigante o parte interesada haga uso del internet proporcionado por la Corte referida, lo que resulta en una gran desventaja, no solo por su actual sistema lento, sino también por los problemas de conectividad.

TERCERO. Que, la falta de acceso a Internet en áreas geográficas, como es en el presente caso, puede limitar la implementación y uso del expediente judicial electrónico, esto por motivos que en la actualidad se viene manejando una Red de internet deficiente, por lo que es recomendable que se invierta en una red de conectividad a internet que pueda satisfacer los requerimientos de los usuarios y trabajadores, y más que todo, cumpla con las metas que pretende el Expediente Judicial Electrónico obtener.

CONCLUSIONES GENERALES

PRIMERO. El expediente electrónico judicial es un sistema que emplea tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para administrar y guardar documentos judiciales de forma digital. El Internet es un recurso esencial para la puesta en marcha y operación del expediente judicial electrónico.

SEGUNDO. El concepto de establecer un expediente judicial electrónico empezó a desarrollarse en 2013. En ese instante, se tenía el objetivo de introducir un registro digital que establecería los cimientos para un modelo revolucionario de justicia en línea. Esta propuesta formó parte de un audaz programa que buscaba utilizar las tecnologías para potenciar el acceso a la justicia, acorde con las tendencias y requerimientos a nivel mundial.

TERCERO. La implementación del expediente judicial electrónico es un recurso útil para actualizar y optimizar la eficacia del sistema judicial, sin embargo, también se topa con retos y restricciones vinculados a la puesta en marcha del expediente judicial electrónico, tales como la ausencia de conexión a Internet y la protección y privacidad de la información judicial.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

PRIMERO. Se recomienda que la Corte Superior de Justicia de Loreto realice las gestiones convenientes a fin de invertir en infraestructura tecnológica (estos pueden ser antena) y servicio de conectividad a red de internet estable y que cumpla con los requerimientos que exige el Expediente Judicial Electrónico, esto para garantizar a las partes para poder bajar, revisar o subir actos procesales sin tener que esperar horas o tener inconvenientes al momento de realizar la consulta al Expediente.

SEGUNDO. Se recomienda que, al igual que en otras instituciones, se desarrollen anualmente mínimo un programa de capacitación y formación en el uso del expediente judicial electrónico para los usuarios del sistema, así como para los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Loreto, añadiendo también las soluciones prácticas que éstos pueden facilitar cuando existan problemas con el Expediente Judicial Electrónico, de esta manera se garantiza también un mejor trato hacia los usuarios y resolución de dudas o inquietudes entre los usuarios.

TERCERO. Recomendamos que se realice un monitoreo, seguimiento y evaluación continua de las metas, inconvenientes y productividad referente a la implementación del Expediente Judicial Electrónico para de esta manera, identificar áreas de mejora y optimizar su uso.

BIBLIOGRAFÍA

- Conga, A., & Pantoja, W. (2018). *Implementación del expediente judicial electrónico y la gestión de la calidad en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho 2018*. Lima: Universidad César Vallejo.
- Fernández, G. (2016). *Expediente Judicial Electrónico y la carga procesal en el sistema jurídico peruano*. Lima: Mantaro.
- Ferro, G., Novoa, J., & Rodríguez, S. (2018). *El expediente judicial electrónico: un instrumento necesario para garantizar el derecho fundamental de acceso a la administración de justicia y materializar el principio de eficacia en la jurisdicción contencioso-administrativa*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- González Palomino, E. (2021). *Implementación del expediente judicial electrónico, y su influencia en la calidad de servicio de la Corte Superior De Justicia De Lima, 2021*. Lima, Perú: Repositorio Académico USMP.
- Pinto, M. (2016). *Sistemas integrados informáticos en las sedes judiciales*. Lima: San Marcos.
- Poder Judicial. (08 de 07 de 2024). *IMPLEMENTARÁN MODELO DE JUSTICIA LABORAL EN LORETO "FAVORECE EL SERVICIO ADECUADO Y CÉLERE*. Equipo Técnico Institucional de la Nueva Ley Procesal de Trabajo: https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/corte+superior+loreto+pj/s_

csj_loreto_nuevo/as_inicio/as_imagen_prensa/as_noticias/csjlo_n_i
mplementaran_modelo_de_justicia_laboral_en_loreto_favorece_el_s
ervicio_adecuado_y_celere

- Poder Judicial- EJE. (13 de 08 de 2024). *PODER JUDICIAL IMPLEMENTA EL EJE Y LA MPE EN ORALIDAD CIVIL EN CORTE DE LORETO.*
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/eje/s_eje2/as_noticias/cs_n_implementacion_eje_loreto_oralidad+civil
- Quispe Angulo, C. A. (2018). *El Expediente Digital y su incidencia en la Administración de Justicia en el Perú*. Lambayeque, Perú: Universidad Señor de Sipán.
- Ramírez, L., & Molina, W. (2021). *El acceso a la justicia en tiempos de COVID-19*. Universidad Santo Tomás. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/34057/2020lilianaramirez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salaverry, A. (2016). *Gestión de la calidad y los niveles de competitividad*. Lima: San Marcos.
- Valderrama, S. (2016). *Ventajas de la gestión de la calidad y el desarrollo organizacional*. Lima, Perú: San Marcos.

ANEXOS

ANEXO 01. INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTO

1. Datos generales.

1.1. Apellidos y nombres del investigador

Miguel Ángel Villa Vella

1.2. Título de la investigación.

“IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO
Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD SE SERVICIO DE LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO, IQUITOS, 2024”.

2. Aspectos de la investigación.

Tabla 24. Informe de opinión de experto

Indicador	Criterio	Calificación			
		Deficiente	Regular	Buena	Excelente
Lenguaje	Entendible			X	
Objetividad	Mide opinión sin restricciones			X	
Construcción	Secuencia lógica			X	
Respuestas	Va del peor escenario al mejor escenario			X	
Consistencia	Se sustenta teorías			X	
Tiempo	Agota			X	

Calificación promedio: BUENA

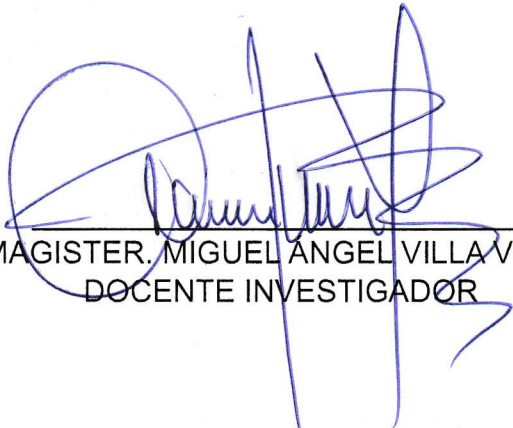
(Deficiente, regular, buena, excelente)

Comentarios:

EL INSTRUMENTO CUMPLE CON LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

Lugar y fecha: Iquitos 2025

Nombre y apellidos del experto:



MAGISTER. MIGUEL ÁNGEL VILLA VEGA
DOCENTE INVESTIGADOR

ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO DE TESIS: “IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO, IQUITOS - 2024”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
Problema general • ¿Cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024?	Objetivo general • Determinar cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024	Hipótesis general • La implementación del expediente judicial electrónico mejora la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en un 35% en 2024, al reducir la carga de trabajo, disminuir la descarga de	Independiente: Expediente judicial electrónico Dependiente: Influencia en la calidad de servicio	Tipo Enfoque cuantitativo. Nivel Nivel descriptivo.

Problemas específicos 1. ¿Cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la carga de la Corte Superior de Justicia de Loreto, 2024? 2. ¿En qué forma, la implementación del expediente judicial electrónico beneficia en la descarga en la Corte Superior de Justicia de Loreto, 2024?	Objetivos específicos 1. Determinar cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la carga de la Corte Superior de Justicia de Loreto, 2024. 2. Analizar en qué forma, la implementación del expediente judicial electrónico beneficia en la descarga en la Corte Superior de Justicia de Loreto, 2024.	documentos y acelerar la resolución de procesos. Hipótesis específicas 1. La implementación del expediente judicial electrónico reduce la carga de trabajo en la Corte Superior de Justicia de Loreto en un 30% en 2024, al automatizar procesos y minimizar el uso de papel. 2. La implementación del expediente judicial electrónico disminuye la descarga de documentos en un 25% en la		Diseño No experimental, de corte transeccional. Población Abogados Litigantes del Colegio de Abogados de Loreto. Muestra:
---	---	---	--	--

3. ¿Cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la celeridad de los procesos de la Corte Superior de Justicia de Loreto, 2024?	Superior de Justicia de Loreto, 2024. 3. Determinar cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la celeridad de los procesos de la Corte Superior de Justicia de Loreto, 2024.	Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al permitir el acceso electrónico a los expedientes y reducir la necesidad de copias físicas. 3. La implementación del expediente judicial electrónico acelera la resolución de procesos en un 40% en la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024, al permitir una gestión más eficiente y rápida de los expedientes y la comunicación entre las partes.		50 abogados del Colegio de Abogados de Loreto. Técnicas de Recolección de Datos Encuesta.
--	---	---	--	--

				Instrumentos de Recolección de Datos Cuestionario
--	--	--	--	--

ANEXO 03. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Tabla 25. Instrumento de recojo de información

N°	VARIABLES Y PREGUNTAS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Expediente judicial electrónico						
1	¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejora significativamente la eficiencia en la administración de justicia?					
2	¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto beneficia actualmente en la transparencia y la accesibilidad a la información judicial?					
3	¿La digitalización de los expedientes judiciales resulta ser de una resolución que permite a los abogados litigantes leer y analizar su contenido?					
Influencia en la calidad de servicio						
4	¿La conectividad al servicio de internet que se viene empleando en la Corte					

	Superior de Justicia de Loreto coadyuva en la celeridad de la presentación de actos procesales con contenido abundante?					
5	¿Considera usted que la capacitación del personal judicial en el uso del Expediente Judicial Electrónico es fundamental para el éxito de la implementación?					
6	¿La implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Loreto mejoró la calidad del servicio de justicia en la región?					

VI. OBSERVACIONES:

VII. AGRADECIMIENTO: Gracias por su participación.

ANEXO 04. CONSENTIMIENTO INFORMADO

TÍTULO DE LA TESIS:

“IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD SE SERVICIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO, IQUITOS, 2024”.

OBJETIVO GENERAL:

Determinar cómo beneficia la implementación del expediente judicial electrónico en la eficiencia y eficacia de la Corte Superior de Justicia de Loreto en 2024.

RIESGOS Y BENEFICIOS:

Con respecto a los riesgos y beneficios, el estudio no conlleva ningún tipo de riesgo y los participantes contarán con toda la información obtenida del estudio.

CONFIDENCIALIDAD:

El procedimiento de recolección de la información será confidencial y anónimo porque el nombre del participante no será utilizado para otros fines que no sean para la investigación.

TIEMPO REQUERIDO:

El tiempo requerido para la constatación de la aplicación de los cuestionarios serán de 15 minutos aproximadamente por persona.

DERECHO DE RETIRARSE DEL ESTUDIO:

En colaborar, se tiene el derecho de poder retirarse de la investigación en cualquier etapa, pues no habrá ningún tipo de sanción ni represalias por su retiro.

PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA:

La participación es estrictamente de manera voluntaria y libre para el estudio.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Declaro que he leído y comprendido la información, así como he resuelto mis dudas acerca de las actividades de la investigación, se me ha explicado y me siento satisfecha/o con la información recibida, finalmente doy mi consentimiento de participar en el estudio.

Del participante:

Doy mi consentimiento mediante la firma de este documento: Sí (___) No (___)

Nombre: _____

Firma: _____

Del investigador (a):

Nombre: _____

Firma: _____

Lugar: _____

Hora: _____

Fecha: _____